



Código de conducta, valores, capacidades y principios de actuación

Transparencia y responsabilidad social

Junio, 2022

Fundación Vida Sostenible

Calle Artistas 26, local 2. 28020 Madrid
+ 34 91 446 18 34 / +34 637 816 260
fundacion@vidasostenible.org
www.vidasostenible.org

Sumario

Presentación

¿Quiénes somos?

Objetivo y ámbito de aplicación

Responsabilidades

Valores, capacidades y principios

Modificación, aplicación y cumplimiento

Este Código de conducta es una declaración expresa de nuestros valores, capacidades y principios que inspiran el comportamiento del equipo de trabajo de la Fundación Vida Sostenible, en todas las relaciones con nuestros grupos de interés.

En Fundación Vida Sostenible nos comprometemos con nuestras obligaciones como organización, tanto las que exige la ley como las que asumimos de forma voluntaria. Este compromiso también rige todas las relaciones con nuestros grupos de interés.

¿Quiénes somos?

Fundación Vida Sostenible somos una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a fomentar estilos de vida sostenible entre la ciudadanía para avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas y la consecución de un medio ambiente más saludable.

Somos una organización que trabaja para contribuir a la transición ecológica de la población, para transformar los hábitos y comportamientos hacia unos más responsables y sostenibles.

Nuestro compromiso se enfoca en las personas y en el planeta.

Nuestras actividades se desarrollan en torno al impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo y ámbito de aplicación

El objetivo de este Código es establecer los valores éticos y los principios de actuación, así como describir las capacidades que identifican el trabajo y las relaciones de la Fundación Vida Sostenible con todos sus grupos de interés.

Este Código de conducta es de aplicación para todas las personas que forman parte del equipo de trabajo de la Fundación Vida Sostenible, estos son: empleados y empleadas, voluntarios y voluntarias, estudiantes en prácticas, directivos y miembros del Patronato.

Así mismo, la organización promoverá y fomentará la aplicación de este Código entre sus proveedores y colaboradores con el objetivo de incentivar patrones de conducta y valores análogos a los establecidos por este Código.

Responsabilidades

Patronato de la Fundación Vida Sostenible

Entre las funciones del Patronato de la Fundación Vida Sostenible, como máximo órgano de gobierno y representación de la organización se encuentran:

- La aprobación del Código de conducta, valores, capacidades y principios de actuación, así como todas las modificaciones sustanciales que se realicen en este documento.
- La potestad para crear el Comité de ética y prevención del acoso de la organización, así como para aprobar y modificar, en aquellos aspectos sustanciales, el procedimiento y protocolos de actuación de dicho Comité.

Comité de ética de la Fundación Vida Sostenible

El Comité de ética de la Fundación Vida Sostenible se configurará como un órgano colegiado de carácter multidisciplinar con poderes autónomos de iniciativa y control que, entre otras cuestiones, se encargará de gestionar todas las relativas a la actuación y cumplimiento de este Código de conducta, valores, capacidades y sus principios de actuación; así como de las quejas y denuncias en materia de acoso sexual, por razón de sexo o acoso psicológico y, las relativas a una posible vulneración de los derechos humanos en el ámbito laboral de organización.

Todas las personas designadas para formar parte del Comité de ética estarán obligadas a actuar bajo criterios de independencia y equidad, a preservar la confidencialidad de todos los datos y de las actuaciones llevadas a cabo, y asegurar la no represalia del personal o terceras personas implicadas en las consultas, declaraciones, etc.

Valores, capacidades y principios de actuación

A continuación se identifican y describen los valores, capacidades fundamentales de la Fundación Vida Sostenible y los principios rectores de todas las actuaciones.

Nuestros valores éticos

Igualdad

En el trato a las personas, en el fomento a las oportunidades, el género y la no discriminación de las personas por razón de sexo, orientación sexual, estado civil, edad, raza, país de origen, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, diversidad funcional en cualquier ámbito, etc.

Solidaridad

Con el interés común de nuestra sociedad de mejorar la calidad de vida de las personas y cuidar el medio ambiente, basados en el respeto y la empatía de comprender las necesidades de colaboración y apoyo a la ciudadanía.

Cuidado

De las personas y del medio ambiente. Prestando atención y defendiendo la conexión con un ambiente saludable, la protección de biodiversidad del planeta y el bienestar de las sociedades y las personas.

Nuestras capacidades

Responsabilidad

En el cumplimiento de nuestros compromisos. En la contribución al aumento del bienestar de la sociedad local y global. En la conciencia sobre el impacto en el medio ambiente de nuestras decisiones en el futuro.

Transparencia

En la gestión de los recursos, en los resultados de los datos obtenidos y en nuestras actuaciones con la debida diligencia.

Respeto

A las personas, su dignidad, intimidad e integridad. Así como el respeto y protección de los derechos humanos en nuestras relaciones con todos los grupos de interés.

Compromiso crítico

Con la promoción y la divulgación de contenidos e información, enfocados hacia un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Aprendizaje permanente

En todos los procesos del desarrollo de investigaciones, proyectos y acciones con conciencia de las necesidades de las personas y de la sociedad.

Calidad y creatividad

En la innovación de los proyectos, la creación de herramientas y recursos de comunicación y sensibilización ambiental.

Nuestros principios de actuación

Respeto y protección de los derechos humanos

Creamos conciencia dentro de la organización sobre la necesidad de evitar la vulneración de los derechos humanos, tanto en el ámbito interno como el laboral; así como con proveedores, colaboradores y con cualquier entidad con la que se establezca una relación de trabajo.

Apoyamos el respeto a los derechos humanos en nuestras actividades en el lugar de trabajo, proporcionamos condiciones seguras y saludables, garantizamos la libertad de asociación, prohibimos la discriminación en todas sus formas, garantizamos una remuneración justa, entre otras medidas que se pueden consultar en nuestra Política de derechos humanos.

Además, apoyamos el respeto a los derechos humanos en actividades en la sociedad proporcionando un trabajo decente y produciendo servicios de calidad que mejoren la calidad de vida de las personas y del planeta.

Respeto y promoción de las normas laborales

Fomentamos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de todo el equipo de trabajo, no se emplea ni se aceptan prácticas profesionales de menores de 18 años, se prohíben prácticas discriminatorias en la contratación, se actúa con la debida diligencia frente al acoso sexual, por razón de sexo y acoso psicológico; apoyamos la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva y, se promueve un clima de relaciones laborales colaborativo, respetuoso y agradable.

Respecto a nuestros proveedores se espera que sus prácticas laborales sean coherentes con los principios de actuación de la Fundación Vida Sostenible, se exige que sean respetuosos con el medio ambiente y que cumplan con reconocidos criterios de sostenibilidad.

Cuidado y protección del medio ambiente

Promovemos el respeto al medio ambiente mediante iniciativas, recursos y proyectos enfocados en el impulso a la transición ecológica mediante prácticas medioambientalmente más sostenibles.

Ofrecemos soluciones en el día a día para mejorar y reducir la huella ecológica de las personas, así como la huella ambiental de las organizaciones.

Tenemos la misión de potenciar y desarrollar estilos de vida responsables con el futuro de nuestro planeta.

Buen gobierno y lucha contra la corrupción

Generamos confianza en la sociedad mediante la transparencia de la gestión financiera y, mediante mecanismos de debida diligencia en la gestión de nuestra responsabilidad social corporativa.

Nos regimos bajo unos principios éticos de financiación establecidos en la política de recaudación de fondos de la Fundación Vida Sostenible.

Generamos lealtad interna y externa mediante nuestra cultura de ética organizacional. Así como con nuestro compromiso contra la corrupción y todas las formas de extorsión y soborno en los concursos públicos y privados, en las solicitudes de financiación, etc. en las que participa la Fundación Vida Sostenible.

Modificación, aplicación y cumplimiento

Modificación

Las modificaciones sustanciales que se realicen en este documento serán objeto de aprobación por el Patronato de la Fundación Vida Sostenible.

Aplicación

El contenido del Código prevalecerá sobre aquellas normas internas o costumbres internas que pudieran contradecirlo, salvo que éstas establezcan requisitos de conducta más exigentes.

Cumplimiento

En todo momento se vigilará el estricto cumplimiento de este Código. Ante la duda, en cualquier circunstancia, respecto a la interpretación de los expresamente escrito o la interpretación de los vacíos primará la opinión y decisión que considere oportuna del Patronato de la Fundación Vida Sostenible.

Este Código se ha elaborado en el marco de los compromisos de responsabilidad social corporativa adquiridos en la Red del Pacto Mundial España, en el año 2012 y 2013. Ha sido revisado y actualizado en 2019, y modificado de manera sustancial en 2022.

Este Código ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación Vida Sostenible el 15 de junio de 2022.